



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 6 DE JULIO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020400020210241501 STC8641-2022** FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 6 DE JULIO DE 2022 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR CARMEN CLEMENCIA RAMÍREZ CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA Y EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE LOS PATIOS **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** SONIA MARGARITA ACEVEDO PÉREZ, CARMEN PATRICIA CÁCERES MALDONADO, DEISY MILENA CARRILLO PÉREZ, PROCESADOS, CARLOS IVÁN GONZÁLEZ RANGEL, OSCAR MORENO RONDÓN, ÁLVARO SEPÚLVEDA MONCADA, YAMILE ESPINOSA SANTANDER Y GERMAN RAÚL BARÓN TORRES TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
EL 8 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE EL 8 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

